
Departamento Educación
GWAC/AARB/FMGR/MRR/SCG/FCC/elr

SANTA CRUZ, 02 de Diciembre 2021.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- MEM N° 288 del Director del Departamento de Educación Municipal, quien autoriza la Compra de **útiles de aseo para Jardines Infantiles JUNJI-VTF.**
- 3.- Ordinarios según detalle de solicitudes de Establecimientos:

| N° ORD | Establecimiento |
|--------|----------------------------------|
| 61 | JARDIN INFANTIL NICOLAS PALACIOS |
| 138 | JARDIN INFANTIL DON HORACIO |
| 95 | JARDIN INFANTIL LAS MORITAS |
| 93 | JARDIN INFANTIL LA FINCA |
| 68 | JARDIN INFANTIL NIDO DE ANGELES |

- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 2018 en la cuenta 215.22.04.007.001.018, JUNJI-VTF.
- 5.- Según Orden de Compra 3863-727-CM21 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de los Jardines Infantiles, tal como se da cuenta en los ordinarios citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a JUNJI-VTF, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.007.001.018.

DECRETO EXENTO N°3489.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de material de aseo a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT N° 78.906.980-8** por un monto de **\$25.521.049 IVA INCLUIDO** Orden de compra **3863-727-CM21**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta, JUNJI-VTF.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.007.001.018 JUNJI-VTF.
- 3.- PROCEDASE enviar Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C.C.

- * Alcaldía (1)
- * Finanzas (1)